

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN

2º Ciclo de Ed. Infantil (3-6)

En cuanto a horarios y organización de entradas y salidas...

- **Las clases darán comienzo a las 9:00 por la mañana y a las 15:00 horas por la tarde.** La entrada al colegio se hará por la puerta principal de Infantil y **podrá realizarse desde las 8:50 horas por la mañana y desde las 14:50 horas por la tarde.** Es muy importante la llegada al aula con antelación para que la actividad docente comience con puntualidad.
- **El acceso al centro se cerrará 5 minutos después de la hora de inicio de las clases,** teniendo que realizar la entrada por recepción.
- Los alumnos **que lleguen al colegio fuera de horario deberán esperar en recepción** a que el personal del centro pueda acompañarlos a sus aulas. Esta gestión no puede realizarse antes de las 9:30 horas o de las 15:30 horas
- El alumnado de **3, 4 y 5 años saldrá al porche del patio.** Solo podrán recoger a los alumnos las personas que aparezcan autorizadas en la matrícula o en la agenda, siendo siempre mayores de edad. Será necesario presentar el DNI para identificarse. Para evitar aglomeraciones, rogamos puntualidad en la recogida.
- Los alumnos que no hayan sido recogidos a su hora irán al aula de horario ampliado. Una vez transcurridos 10 minutos, se pasará a cobro la cuota correspondiente a media hora de horario ampliado.
- **No se permitirá la salida de los alumnos de forma extraordinaria después de las 16:30 horas.** Si necesitáis que los niños/as abandonen el centro en horario de tarde, deberán hacerlo antes de esta hora.

En cuanto a aspectos sanitarios...

Medicamentos

- **Según la normativa vigente el centro no puede administrar ningún tipo de medicación.**
- **En casos excepcionales,** los medicamentos que deban administrarse dentro del horario escolar, deben ser acompañados por la correspondiente receta médica que será administrada por la enfermera del centro en su horario (9:15 a 16:00 horas).
- **En ningún caso el personal del centro** está autorizado a recoger muestras de heces ni de orina.
- **Medicación en el Centro:** La enfermera del centro será la encargada de administrar el medicamento a los alumnos. Se dejarán los fármacos junto con la receta y datos del alumno en recepción o conserjería, la enfermera los devolverá en la mochila del alumno. **En el caso de que el medicamento necesite mantenerse en frío, la familia deberá recogerlo en la recepción del centro entre las 16:30 y las 18:00 horas del mismo día.**

Higiene

- Cuando el niño esté enfermo no podrá asistir al Centro.
- Cuando el alumno enferme en el Centro se avisará a la familia para que pueda recogerlo a la mayor brevedad posible.
- Cuando se sospeche que el niño padece alguna enfermedad infectocontagiosa no debe asistir al Centro, deberá ser visto por su pediatra que nos dará las pautas de actuación.
- No está permitido el uso de la piscina cuando el niño padezca algún tipo de enfermedad contagiosa: herpes, pediculosis, papilomas...
- Se recomienda **revisión periódica de cuero cabelludo**, no se aconseja aplicación de productos específicos como medida de prevención. La aparición de liendres en el pelo **no supone la obligación de faltar al colegio**, pero sí es responsabilidad de la familia adoptar las medidas necesarias para su rápida eliminación.

En cuanto a los servicios...

Servicios

- Cuando deseen realizar **modificaciones en los servicios** en los que el alumno está inscrito: comedor, horario ampliado, actividades extraescolares... **deberá notificarse por escrito en la Secretaría del centro**. Así mismo, si desean utilizar algún servicio de forma extraordinaria deberán notificarlo en la Secretaría del centro y al tutor a través de la agenda.
De esta misma forma se debe proceder si se desea utilizar algún servicio de forma extraordinaria.

Comedor

La comida se servirá a partir de las 13:00 horas.

- La familia debe comunicar y justificar mediante informe médico todos los aspectos relacionados con **alergias e intolerancias alimenticias**. Estos casos se tratarán individualmente con cada familia. Se realizarán **cambios en el menú** que se proporciona a los alumnos únicamente si se justifica debidamente. En estos casos, se proporcionará a los alumnos el menú correspondiente a la dieta.
- El centro proporciona toda la dieta que se suministra a los niños; por tanto, las familias se abstendrán de entregar a los monitores o profesores otros alimentos para dispensar en el horario escolar.

Horario ampliado

- El horario del desayuno, para los alumnos que utilizan el horario ampliado será hasta las 8:35; a partir de esta hora, y en casos excepcionales, se podrá desayunar un yogur o zumo de frutas.

En cuanto a uniformes, objetos personales y materiales...

Uniforme

- **Es obligatorio el uso del uniforme escolar.** No se podrá combinar la prenda deportiva escolar con el uniforme.
- **El uniforme escolar está compuesto por el pantalón corto y largo, pichi, polo y jersey o chaqueta.** En caso de no utilizar los leotardos y calcetines del uniforme del colegio, éstos deberán ser azul marino. Esta norma se aplicará igualmente en las salidas extraescolares, salvo excepciones de las que se informará previamente. Con el uniforme escolar se usarán siempre **zapatos**, que deben ser de **color azul marino o negro**.
- El **uniforme deportivo** está compuesto por el chándal (pantalón corto y largo), chaqueta, camiseta y calcetín deportivo (esta última prenda no es obligatoria que sea del uniforme del colegio), que se utilizará los días que tengan actividades deportivas. Con el uniforme deportivo se usarán **zapatillas**. En ningún caso, se permitirá el uso de sandalias ni de botas de agua. El calzado debe ser cómodo, con ataduras de velcro.
- **Los niños y niñas de 1º curso del 2º ciclo de infantil (3 años) sólo utilizarán chándal.**
- Para el uso de la **piscina** se utilizará el traje de baño y gorro del uniforme del colegio.
- Toda la **ropa** debe estar **marcada en lugar visible con el nombre y apellidos**.
- El jersey, las chaquetas, los abrigos, el babi... deben llevar **una cinta** para que puedan colgarse en las perchas.

Objetos personales y materiales

- Todos los niños deben traer una **bolsa o mochila** fácil de colgar en la espalda y sin ruedas para llevar en ella el almuerzo, botella y la agenda escolar.
- Los niños de 3 años deben traer otra bolsa, que se quedará en el colegio, **con ropa de cambio**. Para los niños de 4 y 5 años será opcional.
- El babi se entregará diariamente a las familias para su lavado.
- No está permitido el acceso al colegio con móviles ni aparatos electrónicos, como smartwatch, MP3/4, walkman, videoconsolas...
- El centro no se responsabiliza del cuidado o pérdida de ningún aparato o juguete que el niño traiga al centro.

Agenda escolar

- La familia deberá utilizar **nuestra agenda escolar para comunicar cualquier incidencia** a los tutores o profesores: cambios de alimentación, dietas, enfermedades, faltas al colegio...
- En la agenda debe **estar indicado claramente** a qué persona de la familia debe llamarse para comunicar cualquier incidente y la persona que va a recoger al alumno a diario.

En cuanto a cumpleaños...

- El día de su cumpleaños, el niño o la niña podrá venir **disfrazado** y disfrutar de ese día tan especial con sus compañeros y compañeras.
- **No traerán regalos, ni alimentos, ni bebidas**, celebrarán esa bonita fiesta con música y juegos.
- **No debéis entregar las invitaciones de cumpleaños en el recinto del colegio**, salvo que el niño o niña invite a toda su clase

Normas de funcionamiento en Educación Primaria

En cuanto a horarios y organización de entradas y salidas...

- **Las clases darán comienzo a las 9:00 por la mañana y a las 15:00 horas por la tarde.** La entrada al colegio se hará por la puerta principal y podrá realizarse desde las 8:50 horas por la mañana y desde las 14:50 por la tarde. Es muy importante la llegada al aula con antelación para que la actividad docente comience con puntualidad.
- **El acceso al centro se cerrará 5 minutos después de la hora de inicio de las clases**, a las 9 de la mañana y a las 15 horas de la tarde, teniendo que realizar la entrada por recepción. Los alumnos que entran fuera de horario deberán esperar en recepción a que el personal del centro pueda acompañarlos a las aulas. Esta gestión no puede realizarse antes de las 9:30 horas o de las 15:30 horas. **Los horarios definitivos de entrada y salida vendrán determinados por las instrucciones oficiales de la Comunidad de Madrid.**
- **La salida se realizará:** en filas al porche. Solo podrán recoger a los alumnos las personas que aparezcan autorizadas en la matrícula o en la agenda, siendo siempre mayores de edad. Será necesario presentar el DNI para identificarse. Para evitar aglomeraciones rogamos a la familia sean puntuales en la recogida. Los alumnos que no hayan sido recogidos a su hora irán al aula de horario ampliado en el comedor del colegio. Una vez transcurridos 10 minutos, se pasará a cobro la cuota correspondiente a media hora de horario ampliado.
- Cualquier aspecto que suponga alguna **medida excepcional o especial** a la hora de salida del alumno, deberá justificarse directamente y por escrito al tutor/a. Solo podrán recoger alumnos dentro del horario escolar personas mayores de edad autorizadas en la matrícula o en la agenda. En caso de que la persona que recoge no esté autorizada no se le entregará al alumno hasta contactar con los tutores legales que tendrán que dar su expresa autorización.

No se permitirá la salida de los alumnos de forma extraordinaria después de las 16:30 horas. Si necesitáis que los niños/as abandonen el centro en horario de tarde, deberán hacerlo antes de esta hora. **Dicha salida se realizará siempre por la recepción de la Secretaría del centro.**

En cuanto a aspectos sanitarios...

Medicamentos

- **Según la normativa vigente el centro no puede administrar ningún tipo de medicación.**
- **En casos excepcionales**, los medicamentos que deban administrarse dentro del horario escolar, deben ser acompañados por la correspondiente receta médica. Será administrada por la enfermera del centro en su horario (9:15 a 16:00 horas)
- **En ningún caso el personal del centro** está autorizado a recoger muestras de heces ni de orina.
- **Medicación en el Centro:** La enfermera del centro será la encargada de administrar el medicamento a los alumnos. Se dejarán los fármacos junto con la receta y datos del alumno en recepción o conserjería, la enfermera los devolverá en la mochila del alumno.
En el caso de que el medicamento necesite mantenerse en frío, la familia deberá recogerlo en la recepción del centro entre las 16:30 y las 17:30 horas del mismo día.

Higiene

- **Cuando el niño esté enfermo** no podrá asistir al Centro.
- Cuando **el alumno enferme en el Centro** se avisará a la familia para que pueda recogerlo a la mayor brevedad posible.
- Cuando se sospeche que **el niño padece alguna enfermedad infectocontagiosa** no debe asistir al Centro, deberá ser visto por su pediatra que nos dará las pautas de actuación.
- No estará permitido el **uso de la piscina** cuando el niño padezca algún tipo de enfermedad contagiosa: herpes, pediculosis, papilomas...
- Se recomienda **revisión periódica de cuero cabelludo**, no se aconseja aplicación de productos específicos como medida de prevención. La aparición de liendres en el pelo **no supone la obligación de faltar al colegio**, pero sí es responsabilidad de la familia adoptar las medidas necesarias para su rápida eliminación.

En cuanto a los servicios...

Servicios

- Cuando deseen realizar **modificaciones en los servicios** en los que el alumno está inscrito: comedor, horario ampliado, actividades extraescolares... **deberá notificarse por escrito en la Secretaría del centro.** Así mismo, si desean utilizar algún servicio de forma extraordinaria deberán notificarlo en la Secretaría del centro y al tutor a través de la agenda.
De esta misma forma se debe proceder si se desea utilizar algún servicio de forma extraordinaria.

Comedor

- La comida se servirá a partir de las 13:00 horas.

- La familia debe comunicar y justificar mediante informe médico todos los aspectos relacionados con **alergias e intolerancias alimenticias**. Estos casos se tratarán individualmente con cada familia.

Se realizarán **cambios en el menú** que se proporciona a los alumnos únicamente si se justifica debidamente. En estos casos, únicamente se proporcionará a los alumnos el menú correspondiente a la dieta.

- El centro proporciona toda la dieta que se suministra a los niños; por tanto, las familias se abstendrán de entregar a los monitores o profesores otros alimentos para dispensar en el horario escolar.

- Los alumnos que utilicen el servicio de comedor deberán traer una **bolsa de aseo**, marcada con su nombre, que incluya cepillo de dientes y pasta dentífrica.

Horario ampliado

- El horario del desayuno, para los alumnos que utilizan el horario ampliado será hasta las 8:30; a partir de esta hora, y en casos excepcionales, se podrá desayunar un yogur o zumo de frutas.

- Los alumnos que utilizan el horario ampliado de tarde, traerán su merienda.

En cuanto a uniformes, objetos personales y materiales...

Uniforme

- **Es obligatorio el uso del uniforme escolar.** No se podrá combinar la prenda deportiva escolar con el uniforme.

- **El uniforme escolar está compuesto por el pantalón corto, largo, falda, pichi, polo, jersey y/o chaqueta.** En caso de no utilizar los leotardos y calcetines del uniforme del colegio, éstos deberán ser azul marino. Esta norma se aplicará igualmente en las salidas extraescolares, salvo excepciones de las que se informará previamente.

Con el uniforme escolar se usarán siempre **zapatos**, que deben ser **de color azul marino o negro, en ningún caso con zapatillas deportivas.**

El uniforme deportivo está compuesto por el chándal (pantalón corto y largo y chaqueta) y camiseta, que se utilizará los días que tengan actividades deportivas. Las camisetas de cambio (alumnos de 5o y 6o) serán siempre las del uniforme. Con el uniforme deportivo se usarán **zapatillas**. En ningún caso, se permitirá el uso de sandalias ni de botas de agua. No está permitido realizar cambios personales en las prendas del uniforme escolar.

- Para el uso de la piscina se utilizará el traje de baño y gorro uniforme del colegio y unas gafas de natación.

- Toda la **ropa** debe estar **marcada en lugar visible con el nombre y apellidos.**

- El jersey, las chaquetas, los abrigos... deben llevar **una cinta** para que puedan colgarse en las perchas.

Objetos personales y materiales

- No está permitido el acceso al colegio con teléfonos móviles ni aparatos electrónicos, smartwatch, MP3/4, videoconsolas...

- El centro no se responsabiliza del cuidado o pérdida de ningún aparato o juguete que el niño traiga al centro.
- Si un alumno rompe o deteriora el material del centro de forma intencionada deberá reparar el daño causado.

Agenda escolar

- **Nuestra Agenda escolar es una herramienta útil e imprescindible para la organización del trabajo y estudio.** Por lo tanto, se trata de un instrumento que no pertenece únicamente al alumno, aunque sí es responsable de su uso y de su estado de conservación.
- Todos los alumnos de Educación **Primaria llevarán al día su agenda y deben traerla diariamente al colegio.** Podrá ser revisada por cualquier profesor y, especialmente, será el tutor quien la requerirá y controlará.
- La familia deberá utilizar las hojas de la agenda escolar **para comunicar cualquier incidencia** a los tutores: cambios de alimentación, dietas, enfermedades, faltas al colegio... Evitando escribir en los apartados correspondientes a la organización del trabajo escolar.
- En la agenda debe estar **indicado claramente** a qué persona de la familia debe llamarse para comunicar cualquier incidente y la persona que va a recoger al alumno a diario.

En cuanto a cumpleaños...

- **No se admiten ni chucherías ni regalos;** si lo deseáis, se celebrará con bizcochos, galletas, zumos... en ningún caso elaborados en casa según la normativa sanitaria vigente.
- **No debéis entregar las invitaciones de cumpleaños en el recinto del colegio,** salvo que el niño o niña invite a toda su clase.

Normas de funcionamiento en Educación Secundaria

Los alumnos de Educación Secundaria y Bachillerato del Colegio ÁRTICA se registrarán por la presente normativa y por las Normas Generales de Convivencia. El incumplimiento de alguna de ellas conllevará la correspondiente amonestación y/o sanción, impuesta por profesores, tutores, Claustro de profesores o equipo directivo.

Uniforme

- **Es obligatorio el uniforme escolar en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria,** incluido el deportivo (también en Bachillerato). No se podrá combinar la prenda deportiva escolar con el uniforme.
- El uniforme escolar está compuesto por el pantalón corto y largo o falda, leotardos o calcetines de color azul marino o naranja, polo y jersey y/o sudadera. Ésta prenda es opcional.** En caso de no utilizar los leotardos y calcetines del uniforme del colegio, éstos deberán ser azul marino. Esta norma se aplicará igualmente en las salidas extraescolares, salvo excepciones de las que se informará previamente.
- El **uniforme deportivo** está compuesto por el chándal (pantalón y chaqueta) y camiseta deportiva. Las camisetas de cambio serán siempre las del uniforme.

Con el uniforme escolar se usarán siempre **zapatos, que deben ser de color azul marino o negro**. Con el uniforme deportivo se usarán **zapatillas y calcetín blanco**. En ningún caso se permitirá el uso de sandalias ni de botas de agua.

Los alumnos permanecerán en el centro con el uniforme que corresponda (los días que reciban clase de E. Física vendrán con chándal). No obstante (y siempre excepcionalmente) un alumno, si viniera con el uniforme que no le correspondiera, deberá presentar una nota firmada por sus padres. No está permitido realizar cambios personales en las prendas del uniforme escolar.

- **El uniforme escolar se utiliza en todo el recinto del centro**, incluidos pasillos, comedor o patios. **No está permitido realizar cambios en las prendas de vestir hasta haber abandonado el centro.**

- No está permitido el uso de la gorra dentro del edificio.

- Toda la ropa debe estar marcada en lugar visible con el nombre y apellidos.

Entradas y salidas

- Los alumnos de secundaria podrán entrar al centro diez minutos antes del comienzo de las clases (8:20 y 14:35). Las entradas y salidas siempre se realizarán por la puerta de Secundaria cercana al edificio de E. Infantil. Es importante que cuando se transite por los pasillos, escaleras, etc. se realice de manera tranquila (no correr, jugar, gritar, etc.), ya que son espacios que se comparten con otras secciones.

- Los traslados que se hicieran para recibir clase en el pabellón, laboratorios, aulas específicas, etc. se deben realizar con la normalidad, silencio y orden necesarios para no molestar al resto de los grupos de la Comunidad Escolar. La asistencia a clase y la puntualidad.

- La asistencia diaria a clase es condición necesaria para aprovechar el curso con normalidad. Legalmente es exigible la asistencia a clase.

- Los profesores pasarán lista y anotarán en el sistema informático las faltas y retrasos. Durante la mañana los tutores enviarán un SMS a las familias de los alumnos con ausencia no justificada.

- A ningún alumno podrá negársele la entrada al Centro por su retraso; el retraso deberá ser justificado para acceder al aula.

- Los alumnos no podrán abandonar el Centro durante las horas de recreo (excepto Bachillerato) o durante cualquier otro momento, salvo que presenten notificación escrita de sus padres indicando la hora en que deberá salir el alumno. En este caso el alumno informará previamente al tutor (el día anterior o a primera hora de la mañana) o, en su ausencia, a los profesores que deban impartir las sesiones en las que se ausentará (se comprobará la nota en Secretaría).

La estancia en clase

- Las mesas estarán colocadas y ordenadas según haya establecido el tutor. El suelo debe estar libre de papeles u otros objetos.

- Las condiciones en general deberán ser las óptimas para el inicio de un trabajo efectivo.
- No está permitido gritar, jugar, levantarse y salir del aula sin autorización del profesor.
- Si un alumno necesitara salir del aula durante el momento de cambio de clase por un motivo justificado, deberá comunicarlo siempre al profesor que se incorpora al aula y no al que termina la sesión.
- No está permitido comer ni beber durante las clases ni en los intercambios.
- Igualmente, no se permite comer chicle. Las pipas están totalmente prohibidas en todo el recinto escolar.

Es obligatorio

- Traer todo el material necesario y obligatorio de cada materia y en cada día.
- Mantener la atención durante las explicaciones del profesor, participar y ser positivo.
- Contribuir con el respeto y la educación necesaria al buen funcionamiento del grupo.
- Mantener y cuidar el material del aula, y no deteriorarlo intencionadamente.
- Traer los exámenes o notas en la agenda firmados por los padres en la fecha que pida el profesor.

El patio y el recreo

- Durante el recreo todos los alumnos deben estar en el patio. Si algún alumno debiera permanecer en clase será por causa justificada y con autorización del Tutor. Los trámites que tengan que hacer los alumnos en la recepción se realizarán de 13:15 a 14:00 y de 16:30 a 17:00.
- No están permitidos los juegos peligrosos, balones de cuero o jugar con la pista mojada.
- No está permitido transitar por pasillos o usar baños de alumnos de etapas diferentes.
- Durante el tiempo de recreo no se puede salir del centro, salvo con autorización de la Directora, Jefe de Estudios o Tutor.
- En el patio hay papeleras, su uso es obligatorio, así como mantener el recinto lo más limpio posible.
- Cinco minutos antes del comienzo de las clases se agilizará la entrada a las aulas para respetar los tiempos marcados, tanto de descanso como de clases.

Agenda escolar

- **Nuestra Agenda Escolar** es una herramienta útil e imprescindible para la organización del trabajo y estudio. Además, es un medio de comunicación efectivo entre la familia y el colegio. Por lo tanto, se trata de un instrumento que no pertenece

únicamente al alumno, aunque sí es responsable de su uso y de su estado de conservación.

- La familia deberá utilizar la agenda escolar **para comunicar cualquier incidencia** a los tutores: cambios de alimentación, dietas, enfermedades, faltas al colegio... Evitando escribir en los apartados correspondientes a la organización del trabajo escolar.
- Todos los alumnos de Educación Secundaria llevarán al día su agenda y deben traerla al colegio. Podrá ser revisada por cualquier profesor y, especialmente será el tutor quien la requerirá y revisará. Un alumno no puede negarse a dar la agenda a un profesor si se la solicitara.
- En la mesa del profesor de cada clase habrá una agenda del grupo donde estarán especificadas fechas de exámenes, pruebas, ejercicios, o cualquier in- formación que pudiera servir en el caso de que algún alumno necesitara rellenar la suya individual.

El material escolar

- Todos los alumnos deben tener obligatoriamente el material escolar indicado por cada profesor (agenda escolar, libros de texto, cuadernos, etc.) y traerlo cuando se le indique. El material es necesario para poder seguir las explicaciones o realizar trabajos, bien individuales, bien en grupo. Por lo tanto, es algo que influye en el funcionamiento de todo el grupo.

Fumar

- Según la legislación vigente (Real Decreto 192/88 B.O.E. 4 de marzo), está prohibido fumar en todo el recinto escolar. Asimismo, queda totalmente prohibido el consumo, tenencia y tráfico de sustancias estupefacientes, en este apartado la sanción será rigurosa.

Las instalaciones del centro

- Son de todos y para todos, su uso contribuye a la formación integral del alumno, están obligados a su cuidado y mantenimiento en perfecto estado. El material electrónico que hay en las aulas no puede ser usado por los alumnos sin el permiso y presencia de algún profesor. El material de aulas específicas como laboratorios, informática, pabellón de deportes, etc. debe ser cuidado por todos con especial atención, pues su deterioro influye en el ritmo de otros grupos del colegio. Los alumnos se registrarán en estos lugares con las normas específicas de dichas aulas.
- Si un alumno rompe o deteriora el material del centro de forma intencionada deberá reparar el daño causado.

Actividades escolares fuera del recinto escolar

- Todos los alumnos que participen fuera del colegio en una actividad deportiva, cultural, etc. (excursiones, viajes, salidas...) organizadas por el Centro, se verán obligados a cumplir con la presente Normativa y la específica de esa actividad, procurando cuidar la imagen personal y del colegio fuera del mismo.

El trato a los demás

- Todos los que trabajan y estudian en el colegio merecen por parte del alumno un trato educado y respetuoso (manifestándolo al dirigirse a los demás), se considerará

muy grave una falta de respeto o insulto a cualquier miembro de la comunidad escolar.

- Así mismo se considerará muy grave la pelea entre alumnos dentro o fuera del recinto escolar. El uso de los teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos.
- No se permite en el recinto escolar el uso personal de cualquier dispositivo de tipo electrónico. Los teléfonos móviles deben estar desactivados y guardados en la mochila al entrar en el centro. Si algún alumno tuviera la urgencia o necesidad de hacer una llamada lo pedirá al profesor. Sólo se podrá hacer uso del móvil dentro del aula, con permiso del profesor y para fines exclusivamente didácticos. En cualquier caso, el colegio no se hace responsable de pérdida y sustracción del móvil o cualquier otro dispositivo electrónico.

La pérdida de objetos

- Si alguna persona encuentra algún objeto perdido, podrá entregarlo en la Sala de Profesores o en Jefatura de Estudios. Los alumnos deben velar por sus objetos personales. En caso de desaparición de algún objeto personal, el centro procurará su localización, pero nunca será responsable del hecho.

El comedor

- Los alumnos que utilizan el servicio de comedor, accederán en el turno que les corresponda. No les estará permitido salir del colegio salvo autorización de los padres, previo conocimiento del tutor y de los profesores vigilantes. El comportamiento del alumnado durante el periodo de la comida deberá ser exquisito. Los monitores que acompañan a los alumnos o personal de cocina podrán llamar la atención al alumno que no cumpla las normas. En caso reiterado y continuo, este hecho se pondrá en conocimiento de las familias. No está permitido sacar comida del comedor.
- Fuera del período de comedor los alumnos dispondrán de un tiempo de recreo que se realizará en el patio, si bien podrán utilizar este tiempo para el estudio en la Biblioteca.